



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### "MARUCHAN PLAYLIST"

Sírvase leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en LA PROMOCIÓN "MARUCHAN PLAYLIST" (que en lo sucesivo será denominada "LA PROMOCIÓN") es una actividad promocional prevista para los consumidores de las productos de la marca Maruchan de venta en distintas tiendas de la República Mexicana, bajo estas condiciones, creada y administrada por ARCHER TROY PUBLICIDAD S.A DE C.V (en lo sucesivo "EL ORGANIZADOR") quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable de LA PROMOCIÓN, le pedimos buscar actualizaciones en la página web [playlist.maruchan.com.mx](http://playlist.maruchan.com.mx)

Para participar en LA PROMOCIÓN se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones, cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas.

Casos Communication, S. de R.L. de C.V. y Maruchan de México, S.A. de C.V. son únicamente "LOS PATROCINADORES" de LA PROMOCIÓN, por lo que no tiene responsabilidad y/o obligación con la administración y operación de LA PROMOCIÓN.

#### **I. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Considerada una promoción de habilidad y destreza, conforme a la mecánica descrita más adelante.

#### **II. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.**

EL ORGANIZADOR responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, recolección de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al incentivo de LA PROMOCIÓN es ARCHER TROY PUBLICIDAD S.A DE C.V., con dirección en Nicolás San Juan 1727, Col del Valle Centro, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

#### **III. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN denominada "MARUCHAN PLAYLIST" tendrá una vigencia del **5 junio 2023 al 2 de julio del 2023.**

#### IV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones del ORGANIZADOR, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones de EL ORGANIZADOR, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos.

#### V. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Se otorgarán premios nuevos de manera semanal a los participantes que resulten ganadores de LA PROMOCIÓN, siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones, requisitos y mecánica indicados dentro de los presentes Términos y Condiciones y que no incurran en algún supuesto de descalificación, los cuales se asignan de la siguiente manera:

PERIODO	VIGENCIA	PREMIOS
Semana 1	5 al 11 de junio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ER. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$20,000.00 y una bocina Sonos Move.</li> <li>• 2DO. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$10,000.00 y 2 (dos)bocinas JBL PartyBox Encore Essential (2 piezas).</li> <li>• 3ER. LUGAR AirPods para cada integrante del equipo; en total, 4 AirPods 3era. generación.</li> <li>• 4TO. LUGAR 1(un) Home Theater.</li> <li>• 5TO. LUGAR 1(un) Barra de sonido.</li> </ul>
Semana 2	12 al 18 de junio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ER. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$20,000.00 y una bocina Sonos Move.</li> <li>• 2DO. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$10,000.00 y 2 (dos)bocinas JBL PartyBox Encore Essential (2 piezas).</li> <li>• 3ER. LUGAR AirPods para cada integrante del equipo; en total, 4 AirPods 3era. generación.</li> <li>• 4TO. LUGAR 1(un) Home Theater.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5TO. LUGAR 1(un) Barra de sonido.</li> </ul>
Semana 3	19 al 25 de junio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ER. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$20,000.00 y una bocina Sonos Move.</li> <li>• 2DO. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$10,000.00 y 2 (dos) bocinas JBL PartyBox Encore Essential (2 piezas).</li> <li>• 3ER. LUGAR AirPods para cada integrante del equipo; en total, 4 AirPods 3era. generación.</li> <li>• 4TO. LUGAR 1(un) Home Theater.</li> <li>• 5TO. LUGAR 1(un) Barra de sonido.</li> </ul>
Semana 4	26 de junio al 2 de julio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ER. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$20,000.00 y una bocina Sonos Move.</li> <li>• 2DO. LUGAR 1(un) Certificado de regalo para conciertos con valor de \$10,000.00 y 2 (dos) bocinas JBL PartyBox Encore Essential (2 piezas).</li> <li>• 3ER. LUGAR AirPods para cada integrante del equipo; en total, 4 AirPods 3era. generación.</li> <li>• 4TO. LUGAR 1(un) Home Theater.</li> <li>• 5TO. LUGAR 1(un) Barra de sonido.</li> </ul>

En ninguna circunstancia los INCENTIVOS podrán ser canjeables por dinero y únicamente podrán ser canjeables conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

#### VI. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

LA PROMOCIÓN se llevará a cabo a nivel nacional, participan los productos comprados en los distintos puntos de venta de la República Mexicana que comercialicen Maruchan.

#### VII. PERSONAS PARTICIPANTES.



Podrán participar en LA PROMOCIÓN: Las personas físicas mexicanas mayores de edad, residentes habituales en la República Mexicana que cuenten con una identificación como: INE, pasaporte o licencia; que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de LA PROMOCIÓN y que tengan en casa, durante la vigencia, productos de todas las marcas participantes de la marca Maruchan.

## VIII. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Los productos participantes son: Maruchan Instant Lunch (Maruchan Vaso), Maruchan Ramen, Maruchan Bowl, Maruchan Yakisoba, Ottima Piatto, Ottima Della Casa. En todos sus sabores.

## IX. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Ingresa a la página: [playlist.maruchan.com.mx](http://playlist.maruchan.com.mx) y regístrate para poder participar en la promoción (solo podrá registrarse un integrante por familia, quien será el miembro líder).
2. Comparte con los miembros de tu equipo la URL que te daremos al ingresar el código lote de cualquier producto de la familia Maruchan (se encuentra al reverso de cada producto) para que podamos identificar a cada integrante de tu equipo.
3. Crea una playlist junto a tu familia (3 personas adicionales al miembro líder) en nuestra página web. Recuerda que cada uno de los integrantes de la familia, deberá participar con al menos 1 canción oficial (únicamente colocar el nombre de la canción, no poner el artista, autor o banda).
4. La playlist debe formar un acróstico con el nombre del producto Maruchan de la semana, considerando la primera letra de cada canción, los títulos deben contar una historia creativa.
5. El nombre y la imagen de la playlist deben tener integrado cualquier producto de la familia Maruchan.
6. Comparte tu playlist a todos tus conocidos para que puedan darle "Me gusta" en la página de la promoción para que sea la más seguida y puedas convertirte en uno de los finalistas del ranking 10 de la semana.
7. Cada semana, se elegirán las 10 playlist con más "Me gusta" que entrarán a la segunda etapa de selección de ganadores.
8. Un jurado calificador, determinará los primeros 5 lugares de acuerdo a la historia más creativa que sus canciones nos cuenten.

## X. SELECCIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO



# Maruchan PLAYLIST

La selección de ganadores se realizará los días **12 de junio 2023, 19 de junio 2023, 26 de junio 2023 y 3 de julio 2023** en las oficinas de Casos Communication, S. de R.L. de C.V mediante la siguiente mecánica: Las 10 familias finalistas a la semana, serán las que tengan más votos y un jurado calificador, elegirá de acuerdo la creatividad que tenga la historia de su playlist, cuál queda en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º lugar.

La presente promoción tendrá un total de 5 ganadores por semana de premiación. De cada semana el primer lugar ganará 1 (un) Certificado de regalo con valor de \$20,000.00 y 1 (una) bocina Sonos Move; el segundo lugar ganará 1 (un) Certificado de regalo con valor de \$10,000.00 y 1 (un) paquete de dos Bocinas JBL PartyBox Encore Essential; el tercer lugar ganará 1 (unos) AirPods para cada integrante del equipo; en total, 4 AirPods 3era. generación; el cuarto lugar ganará 1 (un) Home Theater y el quinto lugar ganará 1 (una) Barra de sonido.

Habrán 5 familias ganadoras a la semana. Las 10 familias finalistas a la semana, serán las que tengan más votos y un jurado calificador, elegirá de acuerdo la creatividad que tenga la historia de su playlist, cuál queda en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º lugar.

Criterio de desempate en la etapa final de ganadores semanales. Si 2 o más participantes cuentan con el mismo número de seguidores para el corte de la semana participante, tendrá preferencia aquel que se haya registrado lo más cercano a la fecha de inicio de la vigencia de la promoción (5 de junio al 2 de julio de 2023).

EL ORGANIZADOR enviará un correo electrónico 2 días después del corte semanal, para que envíen sus documentos oficiales y con empaques registrados en el sitio web de la promoción. EL ORGANIZADOR validará dichos documentos y definirá que son acreedores a los incentivos correspondientes. Los ganadores semanales tendrán hasta 48 horas para reclamar su premio.

En caso de no tener una respuesta, se les enviará el segundo correo electrónico 48 horas después a la dirección proporcionada durante su registro, contarán con 48 horas para dar respuesta. Si en ese lapso, no se tuvo respuesta, se declarará desierto. De tal manera que, el siguiente lunes se designará al ganador de acuerdo al orden indicado por EL ORGANIZADOR.

El carácter de acreedor al incentivo solamente se adquiere al ser validados los documentos registrados como participantes.

## **XI. DESIGNACION DE GANADORES**

Los acreedores a los distintos incentivos se designarán el **4 de julio 2023** en las oficinas ubicadas en Nicolás San Juan # 1727 Col. Del Valle. Alcaldía: Benito Juárez. México, Ciudad de México. CP 03104 los cuales podrán recibir, conforme a los presentes términos y condiciones. Y se publicaran el mismo día en [www.playlist.maruchan.com.mx](http://www.playlist.maruchan.com.mx)



## **XII. MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL CONCURSO**

El medio de difusión de la promoción será a través de internet [www.playlist.maruchan.com.mx](http://www.playlist.maruchan.com.mx) y facebook de Maruchan Ramen México

## **XIII. PLAZO PARA RECOGER LOS PREMIOS.**

La entrega de los premios se efectuará dentro de los 40 días hábiles siguientes al momento de publicación definitiva de ganadores que cumpla con las condiciones completas.

## **XIV. LUGAR Y HORARIO PARA RECOGER LOS PREMIOS.**

La entrega de los premios se realizará en los medios, lugar, hora y fecha que se indique a los participantes agraciados dentro del periodo de entrega.

## **XV. TELÉFONO(S) PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, SEÑALANDO EL HORARIO DE ATENCIÓN.**

Para cualquier aclaración o información referente a esta, comunicarse al whatsapp 55 41 79 48 01 de lunes a viernes en un horario de las 10:00 horas a 19:00 horas o al correo electrónico: [produccion@archertroy.com](mailto:produccion@archertroy.com) o bien consultar las bases de participación en [www.playlist.maruchan.com.mx](http://www.playlist.maruchan.com.mx)

## **XVI. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN**

- 1) Podrán participar en LA PROMOCIÓN: Las personas físicas mexicanas mayores de edad, residentes habituales en la República Mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, acta de nacimiento, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de LA PROMOCIÓN.
- 2) Los participantes deberán conservar todos los empaques de los productos registrados ya que son indispensables para cobrar el premio en caso de ser ganadores. Deberán estar legibles y en buenas condiciones.
- 3) No válida, ni acumulable con otras promociones.
- 4) Una persona solo puede ganar una vez en la promoción.
- 5) Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana.



# Maruchan PLAYLIST

- 6) Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del concurso. Para recibir los premios se deberá enviar lo siguiente en físico a la dirección que se indique contemplando firma de un recibo de conformidad, copia de una identificación oficial vigente. En caso de no firmar el recibo de conformidad o reclamar su premio como se indica en las presentes bases se entenderá por no aceptado, eliminando cualquier posibilidad de reclamación posterior.  
La documentación deberá enviarse al siguiente domicilio: Nicolás San Juan 1727, Col del Valle Centro, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX. El costo por este envío corre por parte del participante.
- 7) EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR no se hacen responsables de la disponibilidad de producto participante durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.
- 8) En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro participante, éste será descalificado de LA PROMOCIÓN.
- 9) Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando en LA PROMOCIÓN.
- 10) El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, de la plataforma incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar cualquier información, así como el uso de bots o sistemas automatizados de participación que no correspondan a una participación humana.
- 11) EL ORGANIZADOR se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de LA PROMOCIÓN de acuerdo con estas bases.
- 12) Promoción no válida para participación de personas morales y/o instituciones de cualquier tipo.
- 13) EL ORGANIZADOR y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
- 14) Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, EL ORGANIZADOR; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y ejercer acciones legales por la vía correspondiente.
- 15) EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a descalificar de LA PROMOCIÓN a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas

# Maruchan PLAYLIST

con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de LA PROMOCIÓN sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.

- 16) No contarán los registros antes ni después de LA VIGENCIA de LA PROMOCIÓN.
- 17) Se descalificará a cualquier participante que en general no cumpla con las condiciones establecidas en este documento.
- 18) Las decisiones que se adopten respecto a LA PROMOCIÓN serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.
- 19) Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. EL ORGANIZADOR se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
- 20) Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control del ORGANIZADOR, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio de URL: [www.playlist.maruchan.com](http://www.playlist.maruchan.com)
- 21) El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de EL ORGANIZADOR o responsables de entrega de su incentivo o le será negado.
- 22) El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por EL ORGANIZADOR, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- 23) EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
- 24) EL ORGANIZADOR; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema

# Maruchan PLAYLIST

con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en LA PROMOCIÓN que no esté correctamente registrado y los equipos y medios de participación con sus costos corren a cuenta y cargo de cada participante.

- 25) EL ORGANIZADOR no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
- 26) De así requerirse, quien resulte acreedor al incentivo, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que EL ORGANIZADOR juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- 27) La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, EL ORGANIZADOR; es la única habilitada para interpretarlas.
- 28) El usuario acepta recibir llamada telefónica de confirmación de que fue acreedor al incentivo por parte del ORGANIZADOR.
- 29) Esta promoción es de tipo concurso / habilidad / cálculo por lo que no requiere permiso de la Secretaría de Gobernación.
- 30) Las imágenes de premios que aparecen en esta página web son únicamente de tipo ilustrativas; los modelos o colores de los premios pueden variar.
- 31) Para cualquier información, duda o aclaración relacionada con la Promoción, favor de comunicarse al whatsapp 55 41 79 48 01.
- 32) Un ganador no puede volver a ganar, un invitado puede convertirse en ganador de otra semana y los usuarios solo pueden ser invitados una única vez.
- 33) Cada una de las canciones que se añadan a la playlist deberá iniciar con la letra que corresponda para formar el nombre del producto; no serán válidas las canciones que inicien con signos de puntuación.
- 34) Solo deberá registrarse un integrante por familia, quien será el miembro líder.
- 35) Las personas que invites a darle "Me gusta" a tu playlist deben loguearse en la página de la promoción.
- 36) Solo debes colocar el nombre de la canción oficial (no del artista, autor o banda) y posteriormente se validará que la canción sea existente y oficial.
- 37) El participante que coloque canciones inexistentes será descalificado, aunque sea el más votado y no podrá ganar en la promoción.

## **XVII. RESTRICCIONES SOBRE LOS INCENTIVOS**

- 1) Los incentivos no son intercambiables, ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.
- 2) No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas
- 3) El participante declarado como acreedor al incentivo deberá proporcionar los datos que EL ORGANIZADOR le solicite con motivo de la entrega del incentivo (debe de presentarse el empaque con el que se registró en la promoción), obligándose este a proporcionar datos verídicos, reservándose EL ORGANIZADOR el derecho de ejecutar acción legal en contra de aquel participante que no proporcione veracidad en sus datos.
- 4) Para la entrega de los incentivos, una vez validada la información otorgada por el acreedor al incentivo.
- 5) EL ORGANIZADOR se pondrá en contacto con el acreedor al incentivo y se le solicitarán los siguientes datos para hacer el envío de los incentivos al domicilio proporcionado (nombre completo, dirección de entrega con referencias, código postal, Estado y número de referencia).
- 6) La responsabilidad de EL ORGANIZADOR concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.
- 7) EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR no serán responsables por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- 8) No son elegibles para ser acreedores a los incentivos de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de Archer Troy Publicidad, S.A. de C.V., Casos Communication, S. de R.L. de C.V., Maruchan de México, S.A. de C.V. y 9DB SAPI de C.V. así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa más no limitativa, como "familia" al cónyuge, a los padres, a los hijos y a los hermanos.
- 9) Los empleados de LOS PATROCINADORES, que estén directamente ligados a LA PROMOCIÓN, o áreas comerciales o los miembros de su familia no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de LA PROMOCIÓN, en la inteligencia de que por "familia" se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas.
- 10) En caso de no encontrarse el modelo del premio publicado al que se hizo acreedor, el ganador podrá elegir un modelo similar de menor o igual costo.



11) Los certificados de regalo serán comprados en la empresa Archer Troy Publicidad, S.A. de C.V.

#### **XVIII. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO**

La determinación de ganadores se realizará en las instalaciones de Archer Troy Publicidad, S.A. de C.V. Los participantes que resulten acreedores a los incentivos serán publicados los días Martes 13 junio 2023, Martes 20 junio 2023, Martes 27 junio 2023 y la publicación definitiva y final será el 4 de julio 2023 en [www.playlist.maruchan.com.mx](http://www.playlist.maruchan.com.mx) e informados una vez que se haya validado la participación de todos los participantes

#### **XIX. ENTREGA DE INCENTIVOS**

Una vez determinado que algún participante haya resultado acreedor al incentivo será notificado vía correo electrónico, es indispensable que la persona permita ser contactado por EL ORGANIZADOR quien dará las instrucciones para la recepción del incentivo, descritas en el presente punto.

Para efecto de reclamación del incentivo, el acreedor al incentivo deberá enviar lo siguiente en físico a la dirección que se indique contemplando la firma de un recibo de conformidad, copia de una identificación oficial y el empaque con el que se registró. Los gastos de envío, corren por cuenta del ganador. En caso de no firmar el recibo de conformidad o reclamar su premio como se indica en las presentes bases se entenderá por no aceptado, eliminando cualquier posibilidad de reclamación posterior.

La documentación deberá enviarse al siguiente domicilio: Nicolás San Juan # 1727 Col. Del Valle. Alcaldía: Benito Juárez. México, Ciudad de México. CP 03104. Una vez recibida la documentación y validada, se le enviará por correo electrónico con los datos de la entrega de su premio.

La entrega del incentivo será responsabilidad de EL ORGANIZADOR, de común acuerdo con el participante ganador que acredite su calidad con los comprobantes correspondientes dentro de los siguientes 40 días hábiles a la publicación definitiva de ganadores. Los participantes declarados acreedores al incentivo deberán seguir las instrucciones de EL ORGANIZADOR enviando sus datos más tardar el día que este establezca y se hayan validado conforme a estas bases.

Importante: En caso de que el participante que haya resultado acreedor del incentivo de LA PROMOCIÓN no responda cualquiera de las notificaciones en un lapso de 48 horas, se tomará al siguiente participante que haya acumulado el mayor puntaje de acuerdo con las presentes bases.



## XX. AUTORIZACIÓN

Las participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a Archer Troy Publicidad, S.A. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Archer Troy Publicidad, S.A. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

## XXI. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante, la Ley), su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, ponemos a su disposición en el presente Aviso de Privacidad la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objeto de que usted pueda ejercer sus derechos a la autodeterminación informativa, privacidad y protección de datos personales.

**Identidad y domicilio del responsable:** Archer Troy Publicidad, S.A. de C.V. conocido comercialmente como ARCHER TROY, es el responsable del tratamiento de sus datos personales, con domicilio en Nicolás San Juan # 1727 Col. Del Valle. Alcaldía: Benito Juárez. México, Ciudad de México. CP 03104.